



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2019  
INAI/024/19

## **INAI INSTRUYE A PEMEX LOGÍSTICA INFORMAR DEL ROBO DE HIDROCARBUROS EN EL GOLFO DE MÉXICO DE 2010 A 2019**

- **“La población desea tener información que permita tener datos de cómo se comporta el robo de hidrocarburos en una zona estratégica”, aseguró el comisionado Joel Salas Suárez.**
- **Propuso que, de manera conjunta, con la Secretaría de la Función Pública (SFP) se diseñe e implemente una estrategia de transparencia proactiva a través de un grupo de trabajo interinstitucional con cinco objetivos para seguir la ruta del dinero en Pemex.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a Petróleos Mexicanos Logística que asuma competencia e informe sobre la cantidad de hidrocarburo robado en el Golfo de México entre los años 2010 y 2019, desglosando la información por año, tipo de hidrocarburo e instalaciones donde fue sustraído ilegalmente.

En sesión del pleno del INAI, el comisionado Joel Salas Suárez explicó que un particular se inconformó con la respuesta de Pemex Logística porque no le proporcionó ninguna información y le respondió que no era de su competencia, por lo que le sugirió presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia de Pemex.

En el análisis del caso, Salas Suárez comentó que el agravio del particular resulta fundado, ya que Pemex Logística, como empresa subsidiaria de Pemex, debe darle a conocer cualquier anomalía en sus actividades, así como las situaciones de riesgo a las que se enfrenta mediante informes, auditorías y reportes.

“El recurso de revisión que ahora expongo muestra que la población desea tener información que permita tener datos de cómo se comporta el robo de hidrocarburos en una zona estratégica”, manifestó el comisionado del INAI.

En su exposición propuso que, de manera conjunta, entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el INAI diseñen e implementen una estrategia de transparencia proactiva a través de un grupo de trabajo interinstitucional que se guiaría por cinco objetivos y que puede ser un paso para seguir la ruta del dinero en Pemex.

1. Fortalecer la estrategia del Plan conjunto para combatir el robo de hidrocarburos del Gobierno de la República e informar a la ciudadanía sobre el mismo.
2. Asegurar la existencia de documentación oficial sobre los pasos a seguir, los plazos y los resultados de implementación del Plan conjunto para dar certeza a la población respecto al mismo.
3. Atender las necesidades de información de los actores interesados.
4. Crear espacios que permitan a la sociedad expresar sus necesidades de información, denunciar irregularidades y colaborar al éxito de la estrategia y,
5. Aportar la información de mayor interés de la ciudadanía sobre el Plan conjunto que explique qué es el huachicoleo, cuáles son sus modalidades, el ciclo del delito, quiénes están involucrados, qué estados son los afectados y cómo funciona el esquema de distribución vigente.

Salas Suárez apuntó que, para hacer eco de lo dicho por el presidente de la República, la transparencia es la regla de oro de la democracia y, por esta razón, debe convertirse en un hábito cotidiano de cada una de las instituciones públicas y generar mayor confianza y legitimidad en la población.

"La corrupción se limpia como escalera de arriba a abajo, es lo que suele decir el presidente de la República. El ejemplo de transparencia debe iniciar, y lo hemos hecho en el INAI y en todos los sujetos obligados involucrados, porque escoba que no se gasta, es casa que no se limpia", concluyó Joel Salas.

A propuesta del comisionado Joel Salas, el Pleno del INAI revocó, por unanimidad, la respuesta de Pemex Logística y le instruyó a que asuma competencia para proporcionar la información requerida por el particular y emita la respuesta que en derecho corresponda.

**-oOo-**